3

Capítulo I

Definición, conceptos y usos de las estadísticas vitales

A. Definición de las estadísticas vitales y sucesos vitales con fines estadísticos

- 1. Las estadísticas vitales son una recopilación de estadísticas sobre los eventos vitales aparecidos durante la vida de una persona, así como sobre las características pertinentes de los propios hechos y de la persona o las personas a que estos se refieren. Las estadísticas vitales ofrecen una información crucial y decisiva sobre la población de un país.
- 2. A efectos estadísticos, sucesos vitales son los sucesos relativos a la vida y muerte de las personas, así como a su familia y estado civil. Los sucesos vitales propiamente dichos son los relacionados con la vida y la muerte e incluyen los nacimientos vivos, las defunciones y las defunciones fetales¹. Eventos duales son los que se producen simultáneamente en la vida de dos personas, que no pueden ocurrir de nuevo durante la vida de cualquiera de ellas sin un cambio previo en su condición. Entre esos eventos se incluyen el matrimonio, la inscripción como pareja, la separación, el divorcio, la disolución legal de las parejas registradas y la anulación del matrimonio. Por último, eventos familiares verticales son los que afectan a un descendiente, como la adopción, la legitimación y el reconocimiento. A continuación se presenta una lista de cada uno de esos eventos sobre los que deben recuperarse datos para las estadísticas vitales y su definición recomendada:
 - Nacimiento vivo es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respire o manifieste cualquier otro signo de vida, como el latido del corazón, la pulsación del cordón umbilical o el movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya sido o no cortado el cordón umbilical y esté o no unida la placenta; cada producto de tal alumbramiento es considerado nacido vivo (todos los nacidos vivos deben registrarse y contabilizarse como tales, cualquiera que sea la edad gestacional o estén vivos o muertos en el momento de la inscripción, y si fallecen en cualquier momento posterior al nacimiento deben también registrarse y computarse como defunciones).
 - Defunción es la desaparición permanente de todo signo de vida, cualquiera
 que fuere el tiempo transcurrido desde el nacimiento con vida (cesación
 posnatal de las funciones vitales sin posibilidad de reanimación) (No incluye las
 defunciones fetales, que se definen a continuación).
 - Defunción fetal² es la muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión o
 extracción completa del cuerpo de la madre de un producto de la concepción,
 independientemente de la duración del embarazo; la defunción se señala por el
 hecho de que después de dicha separación el feto no respira ni muestra ningún
 otro signo de vida, como el latido del corazón, la pulsación del cordón umbilical

 Incluidos los abortos inducidos legalmente.

2 Se utilizan también los términos "feto nacido muerto" y "mortinato".

- 3 Las exigencias legales para la inscripción de las defunciones fetales varían de un país a otro. Se recomienda que se registren los fetos muertos que pesen 500 gramos o más en el momento del parto (o los que hayan cumplido períodos de gestación de 22 semanas, o bien, si no se conoce el peso, los que midan 25 o más centímetros de la coronilla al talón). Además, a efectos estadísticos, se recomienda sustituir expresiones como "aborto", "defunción fetal precoz" y "defunción fetal tardía" por determinadas medidas de peso; por ejemplo, la tasa de mortalidad fetal de fetos que pesen 1.000 gramos o más o la tasa de mortalidad fetal de fetos que pesen entre 500 y 1.000 gramos, etc. Véase Organización Mundial de la Salud, Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexos, Décima revisión (CIE-10) (Ginebra, 1992), vol. 2. Desde su publicación original, la CIE-10 ha tenido tres actualizaciones, la más reciente de las cuales tuvo lugar en 2010. Puede encontrarse más información en http://apps.who.int/ bookorders/anglais/detart1. isp?codlan=1&codcol= 15&codcch=835.
- 4 A continuación se presentan los usos de las estadísticas vitales en términos generales. Los usos específicos se detallan en la primera parte del capítulo III.

- o el movimiento efectivo de músculos voluntarios (obsérvese que esta definición comprende en general todos los casos de terminación del embarazo que no sean nacimientos vivos, según la definición que figura más arriba)³.
- Matrimonio es el acto, ceremonia o procedimiento por el que se constituye la relación legal de cónyuges. La legalidad de la unión puede establecerse por medios civiles, religiosos o de otra índole reconocidos por la legislación de cada país. Los países quizá deseen ampliar la definición para incluir las uniones civiles, si se registran. En tal caso, la asociación registrada es un concepto jurídico que implica el registro ante las autoridades públicas de conformidad con las leyes de cada país, que constituye la base de las obligaciones conyugales entre dos personas.
- Divorcio es la disolución jurídica definitiva de un matrimonio, es decir, la separación de los cónyuges, que confiere a las partes el derecho a contraer nuevas nupcias, de acuerdo con las disposiciones civiles, religiosas o de otra índole, y de conformidad con la legislación de cada país. Si un país reconoce las asociaciones registradas, la disolución de una asociación registrada constituye la disolución jurídica definitiva de dicha asociación, de conformidad con la legislación nacional, lo que otorga a las partes el derecho a iniciar una nueva asociación o contraer un nuevo matrimonio.
- Anulación es la invalidación o declaración de nulidad de un matrimonio por una autoridad competente, de acuerdo con las leyes de cada país, que confiere a las partes la condición jurídica de no haber estado casados nunca entre ellas.
- Separación judicial es la desunión de personas casadas, de acuerdo con la legislación de cada país, sin conferir a las partes el derecho a contraer nuevo matrimonio.
- Adopción es la aceptación y consideración jurídica y voluntaria del hijo de otros padres como propio, en la medida en que esté previsto por las leyes de cada país.
- Legitimación es el otorgamiento formal a una persona de la condición jurídica y los derechos del hijo nacido dentro del matrimonio, de acuerdo con la legislación de cada país.
- Reconocimiento es la aceptación legal, voluntaria o forzosa, de la paternidad de un hijo nacido fuera del matrimonio.

B. Usos de las estadísticas vitales⁴

- 3. La adquisición del conocimiento oportuno del tamaño y las características de la población de un país es imprescindible para la planificación socioeconómica y una toma de decisiones con conocimiento de causa. Las estadísticas vitales y los análisis e interpretaciones posteriores de las mismas son fundamentales tanto para la fijación de objetivos y la evaluación de los planes sociales y económicos, incluido el seguimiento de los programas de intervención sanitaria y demográfica, como para la medición de importantes indicadores demográficos de los niveles y la calidad de vida, como la esperanza de vida al nacer y la tasa de mortalidad infantil.
- 4. Las estadísticas vitales son también sumamente valiosas para la planificación, seguimiento y evaluación de diversos programas, como los relacionados con la atención primaria de la salud, la seguridad social, la planificación familiar, la salud maternoinfantil, la nutrición, la educación, la vivienda pública, etc. Entre los usos demográficos de las estadísticas vitales se encuentra la preparación de estimaciones y

proyecciones de la población, los estudios de mortalidad, fecundidad y nupcialidad y la construcción de tablas de vida.

- 5. Hay varias fuentes de estadísticas vitales: registros de sucesos vitales procedentes del registro civil, preguntas retrospectivas específicas sobre la fecundidad y la mortalidad en los censos de población y encuestas de hogares por muestreo, registros/actas de sucesos vitales obtenidas mediante un registro por muestreo y registros sanitarios. Es importante que las diferentes fuentes de estadísticas vitales empleen los mismos conceptos y definiciones de los sucesos vitales a fin de garantizar la comparabilidad nacional e internacional.
- 6. Las estadísticas vitales se obtienen preferiblemente a través de un sistema de registro civil, ya que este es la fuente ideal para obtener información precisa, completa, oportuna y continua sobre los sucesos vitales. Además, las estadísticas vitales basadas en el sistema de registro civil (y los registros de población) pueden incluir estadísticas de flujos anuales procedentes de las divisiones civiles de menor tamaño, que ningún otro sistema de recopilación de datos puede ofrecer. Cuando los insumos provenientes del registro civil no existen/son inexistentes o su calidad es insuficiente, algunos países quizá tengan que recurrir a un censo de población o a una encuesta de hogares por muestreo para estimar las estadísticas vitales necesarias mediante preguntas retrospectivas sobre fecundidad, mortalidad y nupcialidad. Las estadísticas sobre fecundidad, mortalidad y nupcialidad también pueden elevarse estableciendo zonas de registro por muestreo. En algunos países, las estadísticas vitales necesarias a efectos de planificación se basan en esas otras fuentes de datos y en la aplicación de técnicas indirectas de estimación demográfica. Los censos de población, las encuestas por muestreo y el registro por muestreo puedan generar estimaciones de los niveles de fecundidad, mortalidad, mortalidad fetal, nupcialidad y divorcio y, en el caso del registro por muestreo, estimaciones sobre la mortalidad desglosadas por la causa de defunción, pero no son un sustituto del sistema de registro civil, ya que no pueden ofrecer datos detallados a intervalos anuales periódicos y con cobertura universal.

1. Uso para estimar el tamaño y crecimiento de una población

- 7. Las estadísticas sobre los nacimientos y las defunciones son esenciales para preparar estimaciones y proyecciones de la población de todo un país, así como para los diferentes niveles geográficos dentro de cada uno de ellos. Teniendo en cuenta que una población aumenta por los nacimientos vivos y disminuye por las defunciones, y se ve afectada por la migración, la información sobre el número de nacimientos vivos y de defunciones que se han producido en una población tiene una importancia decisiva para calcular el aumento (o disminución) natural y la variación anual en el tamaño y la estructura de la población del país de que se trate. El conocimiento del tamaño y crecimiento de una población es requisito imprescindible para la planificación nacional y regional y para la asignación de recursos. La información sobre las estimaciones anuales de la población es también indispensable para el cálculo de la mayoría de los indicadores.
- 8. Una de las ventajas de las estadísticas vitales generadas a partir del registro civil es la cobertura geográfica y de los grupos de población pequeños. El hecho de disponer de datos precisos del registro civil que supongan un alto grado de cobertura a nivel nacional puede permitir calcular también las diferencias regionales, lo cual proporciona una información de valor incalculable a efectos de planificación regional y para una asignación apropiada de los recursos en sectores como la educación, la atención sanitaria y la seguridad social en los niveles administrativos correspondientes.

2. Uso para la aplicación y evaluación de los programas de salud pública y salud maternoinfantil y otros programas gubernamentales

- 9. Las estadísticas vitales, bien por si solas o en asociación con otras fuentes, ofrecen información que puede utilizarse para planificar, supervisar y evaluar los programas gubernamentales de salud pública y de mejora de la salud materno infantil y otros programas gubernamentales.
- 10. Las estadísticas vitales derivadas del registro civil son la única fuente de información representativa de alcance nacional sobre la mortalidad por causas de defunción, siempre que el registro civil sea universal, continuado y permanente. Esa información tiene un valor incalculable para la evaluación y el seguimiento del estado de salud de una población y para la planificación de intervenciones sanitarias adecuadas. El registro puntual de las defunciones, con especificación de su causa, puede proporcionar una indicación temprana de las tendencias de la prevalencia de las enfermedades y, por lo tanto, facilitar la elaboración de estrategias de prevención o intervención. Los datos fiables y oportunos sobre la causa del fallecimiento permiten también elaborar alertas de salud pública en tiempo real sobre los fallecimientos provocados por enfermedades raras. La información sobre las pautas anómalas de fallecimiento y las causas de estos pueden indicar al personal de salud que se necesita una intervención.
- 11. Los programas de atención materna y salud infantil pueden llevarse a cabo eficazmente si hay disponibilidad de estadísticas sobre nacimientos, defunciones fetales y defunciones maternas e infantiles⁵. Esos datos, clasificados, entre otros criterios, por lugar donde ocurrieron los hechos (hospital, hogar, zona urbana/rural), peso al nacer, edad gestacional, paridez y edad de la madre facilitan información que puede ser útil para planificar, realizar y evaluar servicios destinados a prevenir defunciones maternas e infantiles.
- 12. Los datos sobre los nacimientos vivos clasificados por peso al nacer y sobre otros aspectos, como el método de alumbramiento/parto, lugar donde se produjo, la naturaleza de la atención prenatal y las características maternas pueden utilizarse para estudiar el efecto del método de alumbramiento/parto, la experiencia de los médicos, el nivel de atención prenatal y las características maternas en las malformaciones y lesiones debidas al parto. Posteriormente pueden realizarse intervenciones para ofrecer capacitación a los médicos y a las mujeres embarazadas.
- 13. La importancia cada vez mayor que se atribuye al registro de las defunciones fetales se debe al reconocimiento de su valor para cuantificar la mortalidad perinatal⁶ y el resultado de los embarazos. El pareo/cotejo de los registros de nacimientos y de defunciones infantiles permitirá conocer características adicionales de la futura madre, como la edad, estado civil y situación socioeconómica, para los estudios intensivos del embarazo y los resultados del parto.
- 14. Los servicios de planificación familiar necesitan datos sobre la fecundidad desglosados por edad de la madre y paridez para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de planificación familiar. Los datos sobre las tasas de nupcialidad y la edad al contraer el primer matrimonio son también útiles para comprender la dinámica de la fecundidad.
- 15. Los datos sobre los matrimonios y divorcios permiten analizar el efecto del divorcio en las madres y los hijos. Las madres solteras y sus hijos constituyen un grupo especialmente vulnerable en la mayoría de las poblaciones. Dicha información puede ser útil para adoptar disposiciones jurídicas que permitan proteger los derechos de las madres y los hijos en los casos de divorcio y asignar los recursos según corresponda.
- "Defunción materna" es la defunción de una mujer embarazada o en los 42 días posteriores a la terminación del embarazo, cualquiera que haya sido la duración y el lugar de este, debido a una causa relacionada con la maternidad o agravada por ella o la forma en que se ha tratado, pero no por causas accidentales o incidentales. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2012) las principales complicaciones que explican el 80% de todas las defunciones maternas son las hemorragias graves (en la mayoría de los casos, hemorragias después del parto), las infecciones (normalmente, después del parto), la hipertensión durante el embarazo (preclampsia y eclampsia) y el aborto en condiciones de riesgo. Defunciones infantiles son los fallecimientos de niños de hasta un año de edad.
- 6 Mortalidad perinatal, de acuerdo con la definición de la OMS, es el número de nacidos muertos y de fallecimientos en la primera semana de vida (mortalidad neonatal temprana).

- 16. La vinculación de los datos sobre la fecundidad con otros datos administrativos, como las estadísticas de educación, ofrece una oportunidad de estudiar los efectos de las características maternas en el desarrollo durante la primera infancia. Al asociar las estadísticas vitales con la prestación de servicios de salud, se puede evaluar la calidad de las prestaciones. Puede realizarse un análisis sobre los efectos de diferentes tipos de servicios de salud (por ejemplo, servicios públicos frente a servicios privados) en la natalidad.
- 17. Las estadísticas vitales procedentes del registro civil tienen importancia en otras esferas de interés para la sociedad, especialmente en lo que se refiere al estudio de la formación y mantenimiento de las familias como unidades de la sociedad. La inscripción de los nacimientos, los matrimonios y los divorcios, así como de otros acontecimientos familiares —adopciones, por ejemplo—, constituye una prueba documental del reconocimiento oficial del proceso de formación de la familia, y puede brindar información valiosa sobre la evolución de ese proceso a lo largo del tiempo. Una fuente conexa de información es la evaluación de la incidencia de los nacimientos fuera del matrimonio.

3. Uso para comprender las dimensiones económicas y sociales de una población

18. La información sobre el número de nacimientos vivos ocurridos durante un período determinado, clasificada con arreglo a las distintas características de las parturientas, constituye la base para el análisis de la dinámica de la reproducción. La información sobre las defunciones, clasificada con arreglo a las distintas características de las personas fallecidas, especialmente por edad y sexo, es necesaria para construir tablas de vida y calcular la probabilidad de muerte a las distintas edades. Por ello, las estimaciones de la fecundidad y de la mortalidad así obtenidas son fundamentales por diversas razones, en particular para comprender la dinámica del crecimiento de la población de que se trate, evaluar los aspectos humanos del desarrollo socioeconómico y calcular el riesgo de muerte de hombres y mujeres a determinadas edades a efectos de seguros y seguridad social.

4. Usos para la producción de indicadores del desarrollo

- 19. La disponibilidad constante de estadísticas vitales de buena calidad y los análisis e interpretaciones posteriores de las mismas son fundamentales tanto para la fijación de objetivos y la evaluación de los planes sociales y económicos, incluido el seguimiento de los programas de intervención sanitaria y demográfica, como para la medición de importantes indicadores demográficos y sociales de los niveles y la calidad de vida.
- 20. Las estadísticas vitales son los datos básicos necesarios para calcular diversos indicadores de la fecundidad y la mortalidad. Entre ellos se encuentran algunos que son importantes para cuantificar el progreso en términos de desarrollo, como la tasa total de fecundidad, la tasa de mortalidad infantil, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, la razón de mortalidad materna, la esperanza de vida al nacer y la tasa bruta de mortalidad.
- 21. Otro uso importante de las estadísticas de nacimientos y defunciones, combinadas con información sobre la migración, es la elaboración de estimaciones anuales de población, que son los denominadores utilizados para compilar la mayoría de los indicadores, y no solo los indicadores de fecundidad y mortalidad antes mencionados. Por ejemplo, la cifra de la población total es necesaria para calcular la proporción de

la población que vive con menos de un dólar (paridad del poder adquisitivo) por día —indicador que puede compararse con el progreso obtenido en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. Las estimaciones de la población basadas en estadísticas vitales son también necesarias para el cálculo de algunos indicadores sociales y de salud, como la tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad, la prevalencia del VIH entre la población de 15 a 24 años y la proporción de la población que utiliza fuentes mejoradas de agua potable, por citar solo algunos.

5. Otros usos

- 22. Las tasas de natalidad, mortalidad y nupcialidad y los datos sobre el tamaño y composición de la familia son fuentes importantes de información necesaria para la planificación relacionada con la vivienda pública. Las tendencias de las tasas de natalidad y nupcialidad son indicadores de las futuras necesidades de vivienda y el tamaño de la población escolar, y los datos sobre esas tendencias son imprescindibles para planificar el suministro de instalaciones escolares, así como para la capacitación del personal docente.
- 23. Las estadísticas vitales son útiles para la planificación relacionada con los mercados futuros de bienes de consumo, como medicamentos, alimentos, ropa y muebles. Si la tasa de natalidad se mantiene elevada, puede preverse que la demanda de prendas de vestir para futuras madres será también alta, que habrá demanda de medicamentos, alimentos, vestido, equipo y muebles y que la vivienda y los muebles y enseres domésticos tendrán precios elevados. Las estadísticas sobre los nacimientos y las proyecciones son útiles para las empresas cuando planifican sus inventarios de ropa, juguetes y equipo para actividades recreativas, entre otros artículos, para los niños que crecen.
- 24. El número de matrimonios tiene importancia para el sector de la construcción, y las tendencias de la tasa de nupcialidad influirán en las perspectivas empresariales de los fabricantes de ropa y muebles, entre otros. Estos son algunos de los sectores comerciales que utilizan las estadísticas vitales locales disponibles
- 25. Las estadísticas vitales de diferentes fuentes deben ser de la máxima calidad para que puedan servir como base para mejorar la toma de decisiones. Los encargados de elaborar las estadísticas vitales deberían aspirar a la máxima calidad en lo que se refiere a la exhaustividad, exactitud, disponibilidad y oportunidad. Por ejemplo, el uso de estadísticas vitales para la planificación local y regional requiere que esos datos hayan alcanzado un alto nivel de cobertura en el plano local. Las alertas en tiempo real sobre la mortalidad que deben facilitarse al personal de salud pública requieren la disponibilidad de datos sobre defunciones que sean oportunos y precisos. Es también muy conveniente que las diferentes fuentes de estadísticas vitales empleen los mismos conceptos y definiciones de los sucesos vitales para aumentar las complementariedades de las diferentes fuentes y garantizar la comparabilidad nacional e internacional.

Capítulo II

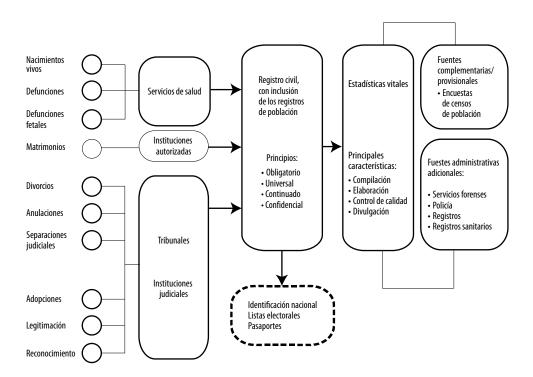
El Sistema de estadísticas vitales: principios rectores

A. Definición de un sistema de estadísticas vitales

26. En el contexto de la definición de un sistema como conjunto de componentes interactivos o independientes que forman un todo integrado y para los objetivos con que deben aplicarse estos principios y recomendaciones, los componentes de un sistema de estadísticas vitales son los siguientes: *a*) registro jurídico, *b*) notificación estadística y *c*) recogida, compilación y divulgación de las estadísticas relacionadas con los sucesos vitales, como puede verse en el gráfico II.1 *infra*. Los sucesos vitales que interesan son los siguientes: nacimientos vivos, adopciones, legitimaciones y reconocimientos; defunciones y defunciones fetales; y matrimonios, divorcios, separaciones y anulaciones de matrimonio (las definiciones pueden encontrarse en el párr. 2, cap. I).

Gráfico II.1

Sistema de estadísticas vitales



B. Fuente de estadísticas vitales

- 27. La fuente principal de estadísticas vitales son los registros de sucesos vitales generados a partir del registro civil, lo que supone la recogida continua de información sobre todos los sucesos vitales pertinentes ocurridos dentro de las fronteras de un país o una zona bien definida dentro del territorio nacional.
- 28. Las fuentes de datos complementarias, como los censos de población y las encuestas de hogares en profundidad, se han utilizado también para evaluar y enriquecer los datos del registro civil y para recoger información sobre procesos demográficos y epidemiológicos que complementa la información obtenida a través del registro civil.
- 29. Son fuentes adicionales dentro del sistema de estadísticas vitales las preguntas concretas sobre la fecundidad y la mortalidad que se incluyen en los censos de población, las encuestas de hogares por muestreo, la información obtenida mediante un registro civil por muestreo y los registros sanitarios. En algunos países, la utilización de estas fuentes de datos, junto con la aplicación de técnicas indirectas de estimación demográfica, ha proporcionado algunos de los indicadores estadísticos necesarios a efectos de planificación, sobre todo a nivel nacional. Pero nada es mejor que disponer de la información continua sobre los sucesos vitales que proporciona la inscripción de tales hechos en el registro civil. Es imprescindible que los países se esfuercen por garantizar que las estadísticas elaboradas por sus sistemas sean precisas, oportunas y completas. Cuando corresponda, debe preverse también la utilización de otras fuentes de datos complementarias o alternativas.

C. Prioridad en la recogida de datos

- 30. Al establecer o mejorar un sistema de estadísticas vitales, debe otorgarse prioridad al desarrollo de procedimientos de inscripción de los nacimientos vivos y las defunciones incluida su causa, seguidos de cerca por las defunciones fetales. Los datos sobre los nacimientos y defunciones son fundamentales para comprender la dinámica de la población y están directamente relacionados con la cuantificación de indicadores de salud básicos, como la mortalidad infantil, (menores de un año) y en la niñez (menores de cinco años), la mortalidad materna y la esperanza de vida. El acopio de información sobre la frecuencia y las características de las defunciones fetales debería recibir casi tanta prioridad como la que se concede a los nacimientos vivos y a las defunciones, ya que cada vez existe mayor interés por las cuestiones relacionadas con la salud y es mayor también la necesidad de información sobre las defunciones relacionadas con las pérdidas del feto, para medir el resultado de los embarazos, la salud de la mujer y la mortalidad inmediatamente antes, durante y poco después del proceso de alumbramiento. La importancia cada vez mayor que se atribuye al registro de las defunciones fetales se debe al reconocimiento de su importancia para calcular la mortalidad prenatal y el resultado de los embarazos.
- 31. Se otorga una prioridad ligeramente menor a la recogida de estadísticas de los matrimonios a través del registro civil. Si bien el matrimonio tradicional *de jure* y registrado continúa siendo el componente fundamental de la familia en muchas sociedades, cada vez hay más matrimonios constituidos mediante ceremonias religiosas o tribales, uniones "consensuales" no legalizadas y matrimonios temporales, que muchas veces no se inscriben. Las estadísticas basadas en el registro de matrimonios reconocidos por la ley y, en algunos casos, de las ceremonias religiosas pueden tener valor a efectos administrativos y teóricos, pero rara vez satisfacen las necesidades de los demógrafos, sociólogos, economistas y otros usuarios. Los censos de población y las encuestas por muestreo pueden ser fuentes más fidedignas de datos sobre la formación y disolución de

distintos tipos de uniones matrimoniales. Se insiste especialmente en la conveniencia de explorar métodos para obtener información relativa a las uniones matrimoniales no reconocidas por la ley (uniones de "usos y costumbres" o consensuales), teniendo presente que, dadas las características de esas uniones, puede resultar difícil recopilar información sobre ellas por medio de un sistema de registro civil.

- 32. Conviene señalar que las anulaciones, separaciones judiciales, adopciones, legitimaciones y reconocimientos son conceptos jurídicos y su plena entrada en vigor depende totalmente de su registro. Por ello, las personas en cuestión deben tener sumo interés en registrar esos sucesos, ya que el registro permite determinar su condición jurídica. No obstante, la recopilación y la producción de estadísticas sobre esos eventos no tienen el mismo nivel de prioridad.
- 33. Cuando se utiliza una encuesta por muestreo sobre el terreno o un censo de población como medio complementario de reunión de datos, los fenómenos objeto de investigación pueden ser cualquier suceso vital, es decir, nacimientos vivos, defunciones, defunciones fetales, matrimonios y divorcios. No obstante, debe darse máxima prioridad a los nacimientos vivos y defunciones, seguidos de los matrimonios. La recopilación de información sobre las defunciones fetales no se recomienda, debido a los problemas que existen a la hora de reportar/notificar/declarar con precisión ese suceso.

D. Principios de un sistema de estadísticas vitales

- 34. **Cobertura universal.** Un sistema de estadísticas vitales debe incluir todos los sucesos vitales que acaezcan en todas las regiones geográficas y en todos los grupos de población del territorio nacional.
- 35. Continuidad. El principio de la continuidad es fundamental para la recogida y compilación de las estadísticas vitales, ya que los datos deben reflejar las fluctuaciones a corto plazo, incluidas las variaciones estacionales, y a más largo plazo. La continuidad se consigue mejor cuando el registro civil está plenamente establecido, ya que, normalmente, la información mensual (o trimestral) y anual se convierte luego en parte habitual del sistema. Cuando el registro civil se complemente, por ejemplo, con encuestas por muestreo para obtener estimaciones de las tasas demográficas, quizá debería ponerse especial empeño en disponer de datos con frecuencia y regularidad.
- 36. La confidencialidad de la información personal en los microdatos de las estadísticas vitales y en los informes estadísticos conexos debe salvaguardarse en la medida que sea compatible con su utilización con fines administrativos y estadísticos. Los informes estadísticos referentes a sucesos vitales, bien sean derivados del registro u obtenidos por otros medios —por ejemplo, una encuesta por muestreo— deben poder destinarse a la mayor cantidad posible de usos legítimos y compatibles con las consideraciones apropiadas relativas a la confidencialidad que debe garantizarse a las personas cuyos datos se incluyen en las estadísticas.
- 37. El principio de confidencialidad se basa en el derecho de toda persona a confiar en que la información facilitada de manera confidencial al encargado del registro o al entrevistador solo se empleará con fines estadísticos o administrativos autorizados. A su vez, el organismo nacional que reúne los datos sobre los sucesos vitales con promesa de confidencialidad debería confiar en que los datos que han comunicado las personas son completos y exactos, con independencia del carácter delicado de la información.
- 38. **Divulgación periódica.** La compilación de estadísticas vitales debería aspirar como mínimo a conseguir dos logros: *a*) ofrecer cómputos resumidos mensuales o trimestrales de todos los sucesos vitales con suficiente rapidez para facilitar información pertinente destinada a programas de intervención sanitaria y estimación demográfica,

usos administrativos u otras necesidades, y b) elaborar tabulaciones anuales detalladas de los distintos tipos de hechos vitales, con una clasificación cruzada por sus características demográficas y socioeconómicas.

39. Al programar el plan detallado de tabulación es importante asegurarse de que se dispone de los recursos necesarios para ejecutarlo periódicamente y en un plazo que permita la utilización efectiva del análisis de las interrelaciones que existen entre los factores demográficos, económicos y sociales a efectos de la planificación, ejecución y evaluación de programas de salud pública y de la formulación y evaluación de planes económicos y sociales. En la medida en que sea posible, esas estadísticas deben ser comparables dentro del país, con distintas fuentes de datos demográficos y en el plano internacional. Cuando las circunstancias concretas de un país exijan apartarse de las normas internacionales, la publicación de los datos deberá ir acompañada de una explicación de las razones por las que se ha seguido otro camino, y de una indicación de cómo puede convertirse la presentación nacional para cumplir plena o parcialmente las normas internacionales.

E. Asignación de funciones y estructura organizativa de un sistema nacional de estadísticas vitales

- 40. El marco jurídico del sistema de estadísticas vitales debería:
- a) Asignar las funciones de establecimiento, gestión y mantenimiento de un sistema de estadísticas vitales a uno o varios organismos gubernamentales con el fin de garantizar la producción de estadísticas vitales básicas y su análisis primario y difusión;
- Presentar una clara determinación tanto de los deberes como de las obligaciones en materia de inscripción, registro, información, recogida, compilación, análisis, evaluación, presentación y difusión de los datos;
- c) Establecer una o varias estructuras organizativas adecuadas para la gestión, funcionamiento y mantenimiento eficientes de este;
- d) Vincular la producción de estadísticas vitales con el sistema de registro civil;
- e) Designar uno o varios organismos del gobierno central encargados del mantenimiento de las normas de diseño y ejecución de las operaciones mediante las que se reúnen, recopilan, elaboran, publican y difunden las estadísticas vitales.
- 41. El lugar asignado al organismo u organismos responsables del sistema de estadísticas vitales dentro de la estructura administrativa dependerá de las circunstancias nacionales, pero el objetivo debe ser lograr la coordinación centralizada y periférica entre los sistemas de registro civil, de estadísticas vitales, de estadísticas generales, de estadísticas de población y migración, de estadísticas de salud, etc., así como con los proyectos de investigación oficialmente reconocidos que se ocupen de factores demográficos, por ejemplo, en las esferas económica, social o médica. Es esencial establecer una estrecha coordinación y colaboración para que los conceptos, definiciones y clasificaciones sean las mismas en todas las fuentes y no exista duplicación de funciones.
- 42. La estructura o estructuras organizativas para la gestión, funcionamiento y mantenimiento eficientes del sistema pueden ser centralizadas o descentralizadas. En lo que respecta a su estructura general, un sistema centralizado es gestionado a escala nacional, con oficinas subnacionales en locales apropiados. En los sistemas descentralizados la responsabilidad principal del registro civil y estadísticas vitales locales incumbe a gobiernos subnacionales, por ejemplo de estados o provincias. En este último caso, una

organización nacional establecería normas y directrices nacionales de aplicación uniforme y elaboraría estadísticas generales para todo el país con los datos suministrados por las entidades subnacionales⁷.

43. Pueden considerarse varias posibilidades para la administración de los programas de estadísticas vitales. Una es encomendarla al servicio nacional de estadística. En este caso, el programa de estadísticas vitales forma parte del programa general de estadística. Otra posibilidad es atribuirla a la administración del registro civil. Y la tercera consiste en asignar a uno o más organismos gubernamentales el desempeño de distintas funciones de estadísticas vitales relacionadas con la labor propia de esos organismos. Por ejemplo, el organismo encargado de los servicios de salud puede reunir y procesar los datos sobre los nacimientos, las defunciones y las defunciones fetales, mientras que el servicio general de estadística o el sistema judicial puede recopilar las estadísticas de matrimonios y divorcios. Hay otras posibilidades, pero en cualquier caso es fundamental definir claramente el programa de estadísticas vitales y que su administración goce de un apoyo gubernamental firme y permanente. En la mayoría de los países, el organismo encargado de elaborar las estadísticas vitales carece de atribuciones para efectuar el registro efectivo de los hechos. Debido a la administración separada de estas funciones, la coordinación entre los organismos responsables es particularmente importante, lo mismo que el hecho de que esta disposición ofrezca oportunidades adicionales para establecer, desarrollar y mantener instrumentos independientes y protocolos para evaluar la calidad y cobertura del registro.

F. Integración, coordinación y colaboración en el sistema de estadísticas vitales

- 44. La delimitación clara de funciones debe complementarse con la adopción de medidas para coordinar las necesidades y servicios entre los organismos oficiales encargados de registrar los sucesos vitales, los encargados de recopilar información con fines estadísticos y los que utilizan esos datos con fines administrativos o analíticos en relación con asuntos económicos y sociales, o para la planificación, ejecución y evaluación de programas de salud pública sea en el plano nacional o internacional.
- 45. Debe mantenerse también la coordinación, en particular en lo tocante a la cobertura, las definiciones, los sistemas de clasificación y los programas de tabulación, con las autoridades encargadas de los censos de población u otros tipos de estadísticas de población, con los encargados de las estadísticas de migración y con los organismos responsables de las estadísticas de salud pública y otras estadísticas sociales y económicas conexas.
- 46. Es importante que existan mecanismos de colaboración entre las diferentes instituciones del sistema de estadísticas vitales o entre un sistema de estadísticas vitales y otros sistemas de recopilación de datos, para que esas instituciones puedan colaborar mutuamente en el marco de un plan de acción conjunto.
- 47. El uso general de las estadísticas vitales como componentes de los datos que han de utilizarse para una amplia gama de aplicaciones analíticas y en materia de planificación social y económica exige un alto grado de integración estadística. La determinación de las necesidades, el establecimiento de objetivos y la evaluación de los progresos realizados depende de la disponibilidad de un gran número de series estadísticas, cuyos datos deben ser lógicamente congruentes.
- 48. La forma en que se consigue esa congruencia depende de la estructura organizativa dentro de cada país. Es deseable una coordinación centralizada de las actividades estadísticas para que la estructura funcione de manera eficiente al producir

Puede verse un examen detallado del registro civil centralizado y descentralizado en el Manual sobre sistemas de registro civil y estadísticas vitales: Gestión, operaciones y mantenimiento (Naciones Unidas, 1998 d).

estadísticas que se basen en los conceptos, definiciones y clasificaciones uniformes incorporados en las tabulaciones y que satisfagan puntualmente las necesidades de los usuarios sin errores, duplicaciones ni omisiones. La supervisión de esa coordinación debe incumbir a una oficina estadística central.

- 49. Independientemente de que el sistema del país sea centralizado o descentralizado, el proceso de coordinación debería estar inspirado en determinados principios. Ante todo, debería adoptarse en toda la nación una legislación y reglamentación uniforme para cada programa nacional de estadística. El texto de esas medidas legislativas debe adoptarse con cautela para garantizar que los datos específicos de un sistema determinado se definan de la misma manera en otro. Las definiciones de los sucesos vitales adoptadas en los programas de estadística y en el sistema de registro civil deben ser congruentes con las empleadas para los mismos hechos en el sistema de estadísticas vitales. En el caso de las fuentes de las estadísticas demográficas en general, es particularmente importante coordinar los conceptos, las definiciones, las clasificaciones y las tabulaciones con los empleados en los censos de población, en las encuestas por muestreo sobre el terreno y en las estadísticas de migración internacional.
- 50. La exigencia de compatibilidad se aplica no solo a las definiciones de los hechos —por ejemplo nacimientos, defunciones, defunciones fetales, matrimonios y divorcios— sino también a las características de las personas a las que se refieren, como la actividad económica, la ocupación, el nivel de instrucción, el lugar de residencia habitual, las divisiones administrativas, las zonas rurales y urbanas, y cada uno de los temas comunes en las fuentes de datos (las definiciones recomendadas pueden verse en el cap. III de la parte I). También debe tenerse en cuenta a la población base, para garantizar la congruencia entre el numerador y el denominador de las tasas vitales en un determinado momento y en períodos más largos. Las cifras referidas a los nacimientos y a otros sucesos vitales utilizadas por los países para calcular las tasas y las razones vitales deberían, por lo tanto, hacer referencia a los hechos ocurridos a los residentes y no residentes del país, de manera separada, a fin de lograr la congruencia entre los numeradores y denominadores de las razones.
- 51. Cuando se hayan convenido normas internacionales, como en el sector de los censos de población y en varias esferas de interés para los organismos especializados de las Naciones Unidas —por ejemplo, la clasificación de las causas de defunción y las definiciones conexas de nacimiento vivo y defunción fetal, la investigación de las características económicas y la educación—, se recomienda aplicar esas normas al reunir y difundir los datos. Si las condiciones locales imponen apartarse de esas normas, sería útil que las clasificaciones locales se expresasen en una forma convertible a las clasificaciones internacionales, cuando fuera posible, a fin de mantener la comparabilidad de los resultados.
- 52. Otra recomendación para mejorar la coordinación entre estadísticas vitales y otros organismos usuarios es el establecimiento de un comité de coordinación interinstitucional integrado por miembros del personal de los organismos implicados. Dicho comité debería reunirse al menos una vez al año para examinar las cuestiones que pudieran afectar a los organismos. En la parte II se formula una recomendación semejante acerca de un comité de coordinación interinstitucional para el registro civil. Es posible que un solo comité pueda atender ambas necesidades.
- 53. Además de la coordinación externa, la coordinación dentro del sistema de estadísticas vitales es fundamental para que se apliquen procesos y prácticas uniformes en todos los niveles. Independientemente de que el sistema sea centralizado o descentralizado, se requieren buenas comunicaciones entre las diversas oficinas encargadas de obtener información del sistema de registro civil para la elaboración de las estadísticas

vitales a fin de lograr y mantener altos niveles de calidad. Los vínculos de comunicación deben funcionar en ambas direcciones: de las oficinas regionales al organismo central y de este a las oficinas locales. Además, debe haber buenas comunicaciones entre quienes trabajan en el sector del registro y quienes lo hacen en el estadístico y analítico. Se ha demostrado que varias técnicas de comunicación resultan eficaces, en particular el recurso a talleres y conferencias, periódicos, convenciones nacionales, boletines y viajes de consultores sobre el terreno, así como las comunicaciones a través de redes electrónicas. Cada una de esas prácticas contribuye a identificar los problemas y a hallar soluciones apropiadas y uniformes para las cuestiones comunes. Un buen sistema de comunicación facilita el trabajo en equipo dentro del sistema y ayuda a mantener una moral elevada entre los trabajadores. La red de comunicaciones también deberá incluir a representantes de sectores ajenos al sistema de estadísticas vitales, principalmente del sistema de registro civil o del Ministerio de Salud, cuando la coordinación con otros organismos y disciplinas sea apropiada. Por ejemplo, los miembros del comité de coordinación interinstitucional antes mencionado deberían participar en principio en las actividades aplicables de las redes de comunicación.

G. Garantía y evaluación de la calidad

- 54. La garantía y la evaluación de la calidad son estrategias y procedimientos para velar por la calidad de las estadísticas vitales. La garantía de calidad se lleva a cabo en cada fase operacional del sistema de estadísticas vitales. La evaluación de la calidad implica normalmente la realización de estudios con objetivos específicos, como la cobertura de las estadísticas de natalidad, la identificación de los sucesos vitales no registrados y la evaluación de la competencia de los encargados de codificar las causas de defunción. La calidad de las estadísticas vitales se determina teniendo en cuenta su alcance completo, corrección o precisión, disponibilidad y oportunidad. Debería realizarse también una evaluación y cuantificación, de acuerdo con las normas internacionales, para determinar si los procedimientos y protocolos de confidencialidad se cumplen estrictamente en el sistema de estadísticas vitales⁸.
- 55. Los procedimientos de garantía de la calidad deben considerarse como actividades periódicas y rutinarias, que incluyen actividades sobre el terreno en la fase de recogida, compilación y elaboración de los datos: registro de los sucesos vitales mediante el registro civil o la recopilación de estadísticas mediante censos de población y encuestas por muestreo; prácticas de averiguación en el momento de la recopilación de los datos a fin de que las omisiones y los errores puedan descubrirse con la suficiente antelación y puedan introducirse las rectificaciones necesarias en los asientos originales; seguimiento de los informes estadísticos para garantizar la transferencia de datos precisos y completos; y comprobación y consultas en la fase de edición, codificación y tabulación de las estadísticas.
- 56. La evaluación de la calidad puede llevarse a cabo periódicamente o con carácter excepcional, preferiblemente por autoridades externas. Son varias las maneras de realizar una evaluación de la calidad, y los métodos pueden ser directos o indirectos. En la parte III se presentan orientaciones adicionales sobre la práctica de los diferentes métodos de evaluación, así como sobre la manera de elegir el método adecuado para la evaluación.

8 A este respecto, el sexto de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales estipula lo siguiente:
"i) Los datos individuales que reúnan los organismos de estadística para la compilación estadística, se refieran a personas naturales o jurídicas, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos".

H. Encuestas por muestreo en profundidad en el sistema de estadísticas vitales

57. El valor de las encuestas por muestreo en profundidad llevadas a cabo conjuntamente con el sistema de registro civil debería reconocerse como medio de recoger la información *a*) que no puede recopilarse de manera eficiente mediante un sistema general y habitual de notificación/comunicación estadística o *b*) que se necesita únicamente a intervalos tan distantes entre sí que no es aconsejable que se incluya entre las informaciones que deban recogerse periódicamente con fines estadísticos.